MENDOZA, **16 SET 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27141/2021, en el que el egresado Edgardo Anibal GHELLINAZA solicita la extensión de su Diploma de "Especialista en Ingeniería Ambiental";

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 11/12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental", aprobado por Ordenanza Nº 14/02-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Edgardo Anibal GHELLINAZA (DNI: 16.221.251), nacido el 15 de marzo de 1963 en Mendoza – Argentina, el Diploma de "Especialista en Ingeniería Ambiental" de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental", con fecha de egreso el 10 de mayo del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **396/2021**

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar